

Santiago, 06 de Septiembre de 2017

Señor Partícipe
Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas**. Las modificaciones son las siguientes:

Título F, número 1, “Series”:

- Se eliminan las Series A y C pues serán fusionadas con la Serie B.
- Se modifica la característica de la Serie B.

Título F, número 2, “Remuneración de cargo del fondo y gastos”:

- Se elimina la información referida a las Series A y C pues serán fusionadas con la Serie B.
- Se disminuye la Remuneración Fija correspondiente a las Series B y D.
- Se disminuye la Remuneración Fija correspondiente a la Series B –APV y D - APV.

Título F, número 3, “Remuneración de cargo del partícipe”:

- Se elimina la información referida a las Series A y C pues serán fusionadas con la Serie B.

Título G, número 3, “Plan Familia y canje de series de cuotas”:

- Se elimina referencia a la Serie A pues será fusionadas con la Serie B.

Título I, letra f), “Beneficio tributario”:

- Se elimina referencia a las Series A y C pues serán fusionadas con la Serie B.

La modificación al Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día de 6 de Octubre de 2017.

No obstante lo anterior, hacemos presente a usted que, en atención a lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo el cual establece que *“La Sociedad Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar las cifras tope establecidas para cada una de dichas series.”*, la remuneración de administración para las Series A, B, C, D, B, B-APV y D-APV será disminuida a partir del día 07 de septiembre de 2017.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudiera tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que usted podrá contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Hernán Martín L.
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS